



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - N° 25  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 07 DE MARZO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

**CORRAL DE BUSTOS** - Orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger en autos "Municipalidad de Capitán General Bernardo O'Higgins c/ Juan Chiara - Apremio", el Mart. Carlos J. Caballero 01-00055, domicilio Italia 692, rematará en la Sala de Remates del Juzgado C. y Conc. Fam. Men. Inst. y Faltas de Corral de Bustos sito en calle 25 de Mayo N° 215, el día veinte de Abril de 2006 a las 10,00 hs. inmueble designado "Manzana ubicada en Pueblo Progreso, Colonia del mismo nombre, Ped. Liniers, dpto. M. Juárez, Pcia. de Cba., designada número veintiocho, mide 100 mts. en cada uno de sus cuatro costados o sea una superficie total de 10.000 mts<sup>2</sup> y linda: N. calle Tres, S calle cuatro, E calle Italia y O calle Venecia - Dominio 310, Folio 209, Tomo I año 1902. Servicios: terreno baldío sin servicios, sin pavimento y vereda sin construir. Desocupado: libre de personas y/o cosas. Condiciones: con la base imponible como base mínima de \$ 3.825.- al mejor postor dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del martillero IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el saldo al aprobarse la subasta. Si el que compra lo hace en comisión deberá manifestar nombre completo, N° de documento y domicilio real del comitente y este ratificar en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero. Informes al Martillero: 03468-432502. Fdo.: Dr. Raúl Horacio Moll - Juez. Dra. Abriola - Sec.

2 días - 3007 - 8/3/2006 - \$ 108.-

**SAN FRANCISCO** - 47° CC "Parra Jorge Diego c/ Vrancich Gustavo Daniel - Ejecutivo - Exp. 491227/36", Mart. Zoni, MP. 01-40, rematará 8/3/06, 10,30 hs. Sala Rtes. A. M. Bas 262, Fiat Regatta SC año 1993, dominio TUU-302. Mej. Post. Mín. Ctdo. Comp. Abona 20% más comisión Mart. (10%) saldo a la aprob. Pasados 30 días 1% int. Mensual. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Rev. Av. Sagrada Familia 1028 de 16 a 18 hs. Inf. 155526590. Of. 1/3/06. Dra. Pérez - Sec.

2 días - 3094 - 8/3/2006 - \$ 45.-

Ord. Juzg. C. y C. 1ra. Nom. Sec. N° 2 autos "Márquez Marta N. - C. Prev. (H.Q.) - Conc. Esp. Prom. P/Asoc. Mutual Arabe" Mart. Carisio (01-186) rematará el 14/3/06 a las 9,30 hs. en D. Agodino 52 terreno desig. lote seis subdiv. Mzna. 54 Secc. "D" ciudad S. Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, mide 10,30 m. fte. N-E s/ calle Uruguay p/ 30 m. de fte. N-O s/

calle Mármol, Sup. 309 ms<sup>2</sup>, linda además: S-O c/ lote 5 y S-E c/ Lote 7, de su subdiv. Y Mzna. Mat. 297.000-S. Justo. Base: \$ 39.835.- Post. Mín. \$ 500. Com. Ley, y 20% en remate, contado, resto aprob. La subasta. Tit. comp. Aceptarán constancias que expida el Tribunal. Mej y Est. Ocup. fs. 50 de autos. Rev. e inf. Martillero: J. Salk 530 San Francisco. Oficina, San Francisco, 28 de Febrero de 2006.

4 días - 3109 - 10/3/2006 - \$ 96.-

**VILLA CARLOS PAZ** - O. Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, en autos "Fisco de la Provincia c/ Agüero, Martha Agustina - Ejecutivo", Expte. 335 - Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023 c/ dom. Calle Las Heras 471 - Casillero 60 - Col. De Abogados - V. Carlos Paz, rematará el 9/3/2006, 11,00 hs. o el primer día hábil siguiendo en caso de imposibilidad del Tribunal, en sala de Remates del Colegio de Abogados, sito en Las Heras 471 de Villa Carlos Paz, un lote de terreno desig. como lote 18 Fracción Este, Manzana "N", con frente a calle Las Vertientes, parte de Estancia Las Mojarras, hoy V° Lago San Roque, Parque Siquiman, Pnia. San Roque, Dpto. Punilla, (Cba.), Inscr. Matrícula 866.833 Punilla (23-04) a nombre de Martha Agustina Agüero, N° Cta. Rentas: 2304-08302744, baldío, sin mejoras, libre de ocupantes y cosas. Superficie 926 ms<sup>2</sup>. 45 cms<sup>2</sup>. Base: \$ 1.867. Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: en el acto de la subasta, 20% como seña, dinero ctdo., efectivo ch/certif. a cta. Precio, mejor postor, con más com. ley al martillero 5% e IVA si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta o en 30 ds. D/ aquella s/ cual resulte menor. Para el caso que se excediera aquel plazo, devengará un interés equiv. A la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 1% mensual. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Títulos: Art. 599 CPCC. Posesión (Art. 598 CPCC). Informes Martillera. Tel. 03543-435876 (de 16 a 20 hs). Cel. 0351-156644468. [www.jaquemateremates.com](http://www.jaquemateremates.com). Oficina, 2/3/06. Dra. Mariela González - Sec.

3 días - 2848 - 9/3/2006 - s/c.

Ord. Sr. Juez 44° Nom. C. y C. autos "Diamante S.A. c/ Lodigniani de Moreno Selva Adelaida y Otro - Exp. 544400/36", Mart. Daniel Brondo rematará el día 9/3/06, a las 11,00 hs. Sala de Remate Poder Judicial Arturo M. Bas 262, inmueble inscripto en la matrícula 96639/36 sito en calle Los Sauces 3840 de B° José Ignacio Díaz 1° Sección de propiedad de la demandada y en el estado visto. Condición: ocupado por la demandada. Con base de veintisiete mil quinientos pesos (\$ 27.500) dinero de contado efectivo y al mejor debiendo el comprador

abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del martillero, saldo al aprobarse la subasta con más el interés del doce por ciento anual que se devengue desde su aprobación y hasta su efectivo pago, postura mínima \$ 200, compra en comisión Art. 586 del CPC, gravámenes los que surgen de autos. María Eugenia Martínez - Sec. Informe Martillero Tel. 155-151536. Cba., 1/3/06.

3 días - 2829 - 9/3/2006 - \$ 94.-

O. Juez 30° Nom. C.C. de Cba. Sec. Dra. Villa, Mart. María Rosa Rassi, 01-1295, domic. Caseros 850 C 2, Cba., rematará el 9/3/06, a las 10 hs. en Sala Remates, P. Judicial: A. M. Bas 262, Cba. autos "Rodríguez Antonio c/ Fuertes Santiago y Otros - PVE - Otros Títulos" N° 176057/36, automotor Peugeot, año 1993, dominio TGR-075, con equipo de GNC, ambos inscriptos a nombre del Ddo., Santiago Fuentes, Sin base, contado m/postor. Acto: entrega 20% del precio, más comis. Ley Martillero. Saldo aprobación, pas/ 30 días de la subasta. Int. Tas. Pas. Prom. BCRA. Post. Mín. \$ 200.- Comp. En com. Art. 586 CPC. Ver: Cucha Cucha 5590 Quebrada de las Rosas. Cba. Días 6, 7 y 8 Marzo de 15 a 17 hs. Com. Inf. Tel. 0351-4851960 y 155581758. Ver. Edicto La Voz. Ofic.. 28/2/06. María de las Mercedes Villa - Sec. Suplente.

3 días - 2518 - 9/3/2006 - \$ 90.-

**MONTE BUEY** - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. Marcos Juárez (Cba.), Sec. Dr. Bonichelli, autos "Valentín, Rubén A. c/ Gerardo Colombano SRL - Dem. Ejec." (V-27-04) Mart. Franco A. Daniel (MP. 01-1104) rematará 8 Marzo 2006, 10 hs. Juzg. Paz Monte Buey, Cba., automotor marca "Renault" mod. Megane RT DT BIC, año 1999, dominio CUK-450 en func. Condiciones: sin base, dinero efvo. Y/o cheque certif. acto remate, más comis. Ley mart. quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. Ident. Y dom. Comitente debiendo ratificar compra y const. Domic. cinco días de subasta, bajo aperc. Adjud. comisionista. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. Señalado. Gravámenes: constan en autos. Revisar horario comercial Ruta Pcial. N° 6 (Monte Buey). Informes: Martillero: Lamadrid 883 - Justiniano Posse - Tel. 03534-431577 - Cel. 03534-15593392. Dr. Gustavo Adel Bonichelli - Sec. Ofic.. 7 de Febrero de 2006.

2 días - 2824 - 8/3/2006 - \$ 72.-

#### INSCRIPCIONES

Autos: Jaime Elias Fernando Gabriel - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor (Expte.

977826/36)", Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial Cons. Y Soc. N° 4 el Sr. Fernando G. Jaime Elías DNI. N° 24.614.157, con domicilio real en calle Valencia N° 95, Villa Allende, Pcia. De Córdoba ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Corredor Público. Of. 3/3/06. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 3099 - 9/3/2006 - \$ 30.-

**MORTEROS** - El Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Balbo León, hace saber que Carlos Rubén Chiozzi, DNI. 21.625.494, con domicilio real en calle Libertad Norte N° 530 de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, ha solicitado ante este juzgado que previo los trámites de ley, se ordene su inscripción en la matrícula de Martillero Público del Registro Público de Comercio, requerimiento que se tramita en los autos caratulados: "Chiozzi Carlos Rubén - Solicita Inscripción Matrícula de Martillero Público y Corredor Público". Oficina, 3 de Marzo de 2006. Dr. Daniel A. Balbo León - Sec.

3 días - 2840 - 9/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 7ma. Nom. Conc. y Soc. N° 4, Sec. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Uribe Echevarría, Alfredo, en los autos caratulados "Padró, Gustavo Carlos - Insc. Reg. Pco. De Com. - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. 1027146/36), hace saber que el Sr. Padró, Gustavo Carlos, DNI. 17.625.956, con domicilio real en calle Av. Sabattini N° 3154, Block "C", 4° Piso, Dpto. 226, B° Rivadavia de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero Público y Corredor Público.

3 días - 2934 - 9/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Concursos y Sociedades, Secretaría Dra. Gamboa de Scarafia, Julieta Alicia, hace saber que el Sr. Javier Luis Malvasio, DNI. 18.014.199, con domicilio real en calle Pje. España 1328 de Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, en autos "Malvasio Javier Luis - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matrícula de Corredor - Expte. N° 952751/36 - Cuerpo 1", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor. Cba., 2 de Marzo de 2006. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 2936 - 9/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13° Nominación, en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1 de la ciudad

de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Susana Antinucci, se hace saber que en los autos caratulados: "Giraudó Osvaldo Jorge - Inscripción en el Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Corredor" (Expte. 989486/36)", el Sr. Osvaldo Jorge Giraudó, DNI. 12.875.621, argentino, estado civil divorciado, nacido el 15/1/59, domicilio en calle Magallanes 3111, Barrio Zumarán, de esta ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Corredor Público, y Martillero en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 2 de Marzo de 2006. Mercedes Rezzonico - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 2916 - 9/3/2006 - \$ 30.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Marcos Juárez hace saber que en los autos: "Juncal Abel Angel - Concurso Preventivo" ("J" 07-2005) mediante Sent. Nº 1037 de fecha 14/12/05 y Sent. Nº 41, de fecha 22 de febrero de 2006, se resolvió: I) Declarar el Concurso Preventivo de Abel Angel Juncal, DNI 8.008.450, argentino, casado, con domicilio real en calle Pellegrini Nº 1572 y constituyéndolo a los efectos legales en calle Irigoyen Nº 1085, ambos de la ciudad de Marcos Juárez. II) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al Síndico, el día 6 de abril de dos mil seis. Fdo. Dr. Carlos Alberto Conti, Juez, Dr. Enrique Valgañón, Juez PAT, Síndico designado en los presentes autos, Cr. Carlos Alberto Guardiola, Mat. 10.3635-2, quien constituyo domicilio en 1º de mayo 1098, ciudad de Marcos Juárez, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de créditos. Dr. Gustavo Abel Bonichelli, secretario. Of. 21 de febrero de 2006.

5 días - 2232 - 13/3/2006 - \$ 121

VENADO TUERTO (Pcia. de Sta. Fe). En los autos caratulados "Sindicatura ex BID C.L. s/ Quiebra c/Vezatto, Hugo David s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 481/2005), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan José Cabanellas, se ha dispuesto notificar a Vezatto Hugo David por medio de edicto, del siguiente decreto: Venado Tuerto, 29 de abril de 2005. Proveyendo escrito cargo Nº 2988/05: por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder general que en fotocopia se adjunta y agrega a autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa de medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Resérvese en Secretaría un sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el Art. 445 inc. 1º y 446 del CPC y C, cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia dentro del término de 10 días de notificado, comparezca a los fines del reconocimiento de documental, bajo apercibimientos contenidos en el Art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada, hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 454, estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio Ley 22.172 al Registro General de la Provincia de Córdoba en la forma y constancias de ley. Por autorizados a intervenir en el diligenciamiento de la medida a los profesionales solicitados. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y la exigencia de contracautela.

Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez. Dr. Juan José Cabanellas, secretario. V. Tuerto, 15 de junio 2005.

5 días - 2378 - 13/3/2006 - \$ 86,50

VENADO TUERTO (Pcia. de Sta. Fe). Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID - Hoy Quiebra c/Nueva Etapa SRL s/Demanda Ordinaria" (Expte. Nº 402/2003), se ha dispuesto hacer saber al demandado Nueva Etapa SRL, CUIL 30-64556127/4, lo siguiente "Venado Tuerto, 3 de noviembre de 2003. Proveyendo cargo 13904/03: Agréguese en autos el edicto publicado que se acompaña. Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláreselo rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto: "Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 18 de octubre de 2005. Téngase presente lo manifestado. Librese Nuevo Oficio y edicto al BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los mismos fines y efectos que el anterior, en la forma y con las constancias de ley. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez). Esc. Leonor Antelo (secretaria). Venado Tuerto, 18 de octubre de 2005.

5 días - 2381 - 13/3/2006 - \$ 54,50

VENADO TUERTO (Pcia. de Sta. Fe). Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, en los autos caratulaos: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Oliva Leonor Rafael s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 514/2005), se ha dispuesto notificar a la firma Oliva Leonardo Rafael, DNI 17.011.732, lo siguiente "Venado Tuerto, 28 de abril de 2005. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1º y 446 del C.P.C. y C., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de veinte (20) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 729,14 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley Téngase presente lo manifestado respecto del sello fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula. Notifíquese". (Expte. Nº 514/05). Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) Esc. Leonor S. Antelo (Secretaria). "Venado Tuerto, 11 de octubre de 2005. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. A los fines de la notificación

pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez); Esc. Leonor S. Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 11/10/2005.

5 días - 2385 - 13/3/2006 - \$ 94,50

VENADO TUERTO (Pcia. de Sta. Fe). Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, secretaria a de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Oliva Jorge Oscar s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 677/2005), se ha dispuesto notificar al señor Oliva Jorge Oscar, DNI 10.046.757, lo siguiente: "Venado Tuerto, 6 de junio de 2005. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1º y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 650 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) Dr. Juan José Cabanellas (Secretario). Venado Tuerto 3 de octubre de 2005. Agréguese en autos la cédula sin diligenciar que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los fines de la notificación pertinente, en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia H. Arleo (secretaria). Venado Tuerto, 12 de octubre de 2005.

5 días - 2386 - 13/3/2006 - \$ 94,50

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dr. Juan Carlos Maciel, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos Córdoba Bursátil S.A. c/Juárez, Ramón Vicente y otro - P.V.E. - Expte. Nº 200784/36" decreta: Sentencia Número: Cuatrocientos Treinta y Dos "Córdoba, veintiocho de setiembre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Ramón Vicente Juárez y Pedro Antonio Ramírez hasta el completo pago del capital reclamado, esto es, de la suma de pesos doscientos catorce con cuarenta y tres centavos (\$ 214,43), con más los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Costas a su cargo a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. María Erika Nanzer en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Juan Carlos Maciel (Juez).

3 días - 2453 - 9/3/2006 - \$ 46

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dr. Juan Carlos

Maciel, secretaria a cargo de la autorizante, en autos "Córdoba Bursátil S.A. c/Aparicio, Cristina y Otro - P.V.E. Expte. Nº 200777/36" decreta: Sentencia Número: Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro. Córdoba, doce de octubre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Cristina Aparicio y Celestino Víctor Barrios hasta el completo pago del capital reclamado, esto es la suma de pesos novecientos veintiuno con veintiséis centavos (\$ 921,26) con más los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Costa a su cargo a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. María Erika Nanzer en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$245). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Díaz, Sec... Of. 4/11/05.

3 días - 2452 - 9/3/2006 - \$ 46

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Dr. José Peralta, en autos: "Terceña de mejor derecho deducida por Luis Lino Pedrueza en autos: "Rodríguez, Pedro R. c/Ormas Ingeniería y Construcciones S.A. - D.O." ha dictado la ss. resolución: Sentencia Nº 352, Río IV, 20/10/2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la terciña de mejor dcho deducida por el Sr. Luis Lino Pedrueza, en contra de Pedro Rafael Rodríguez y Ormas Ingeniería y Construcciones S.A., hasta el monto del embargo trabado, es decir, \$ 3.073,02. 2) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de hon. de los letrados intervinientes para cdo. exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Peralta, Juez.

3 días - 2350 - 9/3/2006 - \$ 38

COSQUIN. Orden Juez C.C. Cosquín, en Municipalidad de Biale Massé c/Sebetka Juana Josefina - Ejecutivo - Expte. Nº 5098/50. Cuenta Nº 6505 Sent. Nº 341, Cosquín, 6 de mayo de 2004. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Masse en contra de Sebetka Juana Josefina hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil ciento sesenta y tres pesos con noventa y un centavos (\$ 3163,91) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Andaluz Roberto A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Ruíz, prosec..

3 días - 2335 - 9/3/2006 - \$ 30

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Cazorla Francisco Domingo, Liliana Esther Targheta y María Josefa Balmaceda s/Quiebra Pedida" tramitados ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Ana Baigorria, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº Cuarenta y Cuatro (44). Río Cuarto, 22 de febrero de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar la conclusión de la quiebra de los Sres. Francisco Domingo Cazorla, DNI 8.473.089, Liliana Esther Targheta DNI 11.217.797 y María Josefa Balmaceda DNI 7.787.004, con los efectos del art. 231, segundo párrafo de la Ley 24.522. 2) Publíquese edictos de ley. 3) Comunicar la presente resolución a los Registros y Reparticiones Pertinentes a sus efectos, a cuyo fin oficiese. Protocolícese y hágase saber. Of. 8/3/05. Baigorria, Sec..

5 días - 2363 - 13/3/2006 - \$ 101

**DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. 37ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ DE LAS MERCEDES, PEÑEÑORY MEDINA y/o NILDA BEATRIZ DE LAS MERCEDES, PEÑEÑORY y/o NILDA BEATRIZ PEÑEÑORY MEDINA, en autos caratulados: "Peñeñory Medina, Nilda Beatriz de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9149836 - Cuerpo uno.", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de febrero de 2006. Mirta Morresi, sec.

5 días - 1496 - 7/3/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STORACCIO, PABLA JUANA - SANCHEZ TEOFILO RUBEN, en autos caratulados: "Storaccio, Pabla Juana - Sánchez, Teófilo Rubén - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de febrero de 2006. Nora Palladino, sec.

5 días - 1090 - 7/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., C.C., de la ciudad de Cba., Sec. Mirian Pucheta de Barros, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Dora Virginia Carranza, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "Martínez Becerra SRL (en liquidación) c/Andrea Pagliaricci de Ferreyra y otro - PVE alquileres", Expte. 343832/36. Arrambide, juez.

5 días - 1872 - 7/3/2005 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C.C. Flia. Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA PAGANINI, en los autos caratulados: "Paganini de Alesso o de Alessio o de Alesio, Rosa - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de febrero de 2006. Sergio Goiran, juez. Balbo León, sec.

5 días - 2090 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDA RUGGIERI, en los autos caratulados: "Donato, Armando Héctor - Ruggieri, Elida - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 703924/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de febrero de 2006. Rodríguez Crespo, sec.

2 días - 2116 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Montamat de Esquiro, en los autos caratulados: "Malpassi, Alberto Luis - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO LUIS MALPASSI, L.E. N° 6.654.962, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 9 de febrero de 2006. Montamat de Esquiro, sec.

5 días - 3013 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 12ª Nom., de la ciudad de Cba., cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante GAETANO CIURO o CAYETANO CIURO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Ciuro, Gaetano o Cayetano - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 1020548/36), a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Cba., 27 de febrero de 2006. González de Quero, juez. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 3015 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ, OSCAR DEL VALLE, en los autos caratulados: "Díaz, Oscar del Valle - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 873952/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/10/05. Menvielle de Suppia, sec.

5 días - 2079 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en autos: "Medina, Eloy Guillermo y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELOY GUILLERMO MEDINA y MARIA SANTOS AVACA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. Juan J. Labat, juez. Horacio Espinosa, sec. Ofic., 15 de febrero de 2006.

5 días - 3016 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMENEGILDO ELIAS ORLANDO SOTOMAYOR y MARIA ROSA MARTIN, en autos caratulados: "Sotomayor, Hermenegildo Elias Orlando y Martín María Rosa - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de febrero de 2006. Leticia Corradini, sec.

5 días - 3046 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., Civil y Comercial de Villa María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE ALONSO NIETO y ELSA ELENA ZANINELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "Niето, Roque Alonso y otra - Declaratoria de Herederos". María Rigalt, sec.

5 días - 3042 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom., Civil y Comercial de Villa María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEVORA o DEVORA ANTONIA CARRANZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "Carranza, Devora o Devora Antonia - Declaratoria de Herederos". Diciembre de 2005. Víctor Navello, juez. María Medina, prosec.

5 días - 3043 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Deán Funes, notifica, cita y emplaza a

herederos ya creadores de JUAN RUBEN RODRIGUEZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a ejercitar sus legítimas pretensiones en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan de Dios Ramón y otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., diciembre de 2005. Domínguez de Gómez, sec.

5 días - 3039 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 24ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Dr. Héctor Suárez, en los autos: "Acosta Euquel del Valle - Declaratoria de herederos", Expte. N° 955492/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante ACOSTA EUQUEL DEL VALLE, para que dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. María Barraco, sec. Cba., 21 de febrero de 2006.

5 días - 2100 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALFREDO CORONEL, en los autos caratulados: "Coronel, Juan Alfredo - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ortiz Hernández, prosec. Luis A. Morales, juez. Ofic., 1/2/06.

5 días - 3050 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO BERTOLDO, en los autos caratulados: "Bertoldo, José Antonio - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ana Nieva, prosec. Luis Paoloni, juez. Ofic., 16/2/06.

5 días - 3049 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. N° 3, en autos: "Fueyo, María del Carmen Antonia Bárbara Isabel Josefa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA DEL CARMEN ANTONIO BARBARA ISABEL JOSEFA FUEYO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20/12/05. Juan M. Rico, sec.

5 días - 2121 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. De la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Peralta en autos caratulados "GONZALEZ MARIA LAURA Y JORGE ALBERTO CUELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. GONZALEZ MARIA LAURA. D.N.I. 7.83.886 Y CUELLO JORGE ALBERTO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2005. Frdo. Dr. José Antonio Peralta.- Juez. Ante mi Dr. Raúl Oscar Arrázola. Secretario.-

5 días - 2401 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instruc., Menores

y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BRARDA FRANCISCO SEVERINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Brarda, Francisco Severino - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 19 de diciembre de 2005. Marta Abriola, sec.

5 días - 2157 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 51ª Nom., de esta ciudad de Cba., Dra. Claudia Zalazar, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VIACAVALA, ZULEMA LAURA o LAURA ZULEMA, en los autos caratulados: "Viacava, Zulema Laura o Laura Zulema - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ferrero de Millone, sec. Cba., 27 de febrero de 2006.

5 días - 2158 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo C.C. 32ª Nom., de esta ciudad de Cba., Dra. Pereyra Esquivel, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BIDINI, CELSO, en los autos caratulados: "Bidini, Celso - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Lícari de Ledesma, sec. Cba., 27 de febrero de 2006.

5 días - 2159 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERINO ANGEL MIZZAU o GUERINO MIZZAU, en autos caratulados: "Mizzau, Guerino Angel o Guerino - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante por el término de veinte días a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de febrero de 2006. María Casal, sec.

5 días - 2160 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho, herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Autos Caratulados: "SUAREZ, CANDIDA JULIA - FERREYRA, DOMINGO ASENSIO - Declaratoria de Herederos" (917995/36). María Vargas, sec.

5 días - 2162 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS AVELLANEDA ALBERTO ENRIQUE, en autos caratulados: "Casas Avellaneda, Alberto Enrique - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1021864/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de febrero de 2006. Martínez de Zanotti, sec.

5 días - 2176 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ADOLFO PEREZ, en autos caratulados: "Pérez, Jorge Adolfo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 923461/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo

apercibimiento de ley. Cba., 27 de febrero de 2006. Gabriela Faraudo, sec.

5 días - 2175 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GNAVI BERNANRDO MAYORINO y LUZIAGA ADELA FANNY, en autos caratulados: "Gnavi, Bernardo Mayorino y Luziaga Adela Fanny - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de febrero de 2006. Nora Palladino, sec.

5 días - 2174 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Sec. Unica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ETCHART MATIAS JOSE y HAYDEE LIBARDI, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezca en autos: "Etchart, Matías José y Haydee Libardi s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Alejandro Reyes, sec. Ofic., 14/2/2006.

5 días - 2152 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNARDI, MIGUEL ANGEL, en autos caratulados: "Bernardi, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 937971/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de febrero de 2006. Horacio Fournier, sec.

5 días - 2155 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JOSE BARCELO - IRINEA o IRENEARITA MONSERRAT, en autos: "Barcelo, José - Monserrat, Irinea o Irinea Rita - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 905088/36), para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de noviembre de 2005. Siria Yacir, juez. Bladinich de Puccio, sec.

5 días - 2156 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

LACARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BOISSON, LUIS MARIA y DEBERNARDI FRANCISCA, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento. Juan Labat, juez PAT. Hugo González, prosec. Ofic., 24 de febrero de 2006.

5 días - 2154 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. C.C., Sec. de la Dra. Lícari de Ledesma, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMILDO JUAN MINETTI, en los autos caratulados: "Minetti, Romildo Juan - Declaratoria de Herederos", (N° de Asig. 980066/36), por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.

5 días - 2153 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. PEREYRA ENRIQUE OSCAR, D.I. 6.009.538, en los autos caratulados: "Pereyra, Enrique Oscar - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Ofic., 29 de diciembre de 2005. Rafael Garzón, juez. Scagnetti de Coria, sec.

5 días - 2270 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 1, en los autos: "Chiaramello, Rubén Alfredo Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBÉN ALFREDO ANGEL CHIARAMELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Massano, juez. Alicia Peralta, sec. Ofic., 21 de febrero de 2006.

5 días - 2271 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho a la herencia de la causante JUANA GINDRO, D.N.I. 2.246.970, en autos caratulados: "Gindro, Juana - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "G" N° 7), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, juez. José L. Cabo, sec. Ofic., febrero de 2006.

5 días - 2273 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río III, Cba., Sec. N° 3, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROSTAGNO DOMINGO, en autos: "Rostagno, Domingo - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Rafael Garzón, juez. Juan M. Rico, sec. Ofic., 14/2/06.

5 días - 2272 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOYANO ONIL ARGENTINO, en los autos caratulados: "Moyano, Onil Argentino - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 16 de diciembre de 2005. Juan M. Rico, sec. Rafael Garzón, juez.

5 días - 2263 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCHUSTER, NOEMI ELENA, en autos caratulados: "Schuster, Noemi Elena - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 938181/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de febrero de 2006. Bladinich de Puccio López, sec.

5 días - 2128 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRUDENCIO VIDAL PEREYRA y/o PRUDENCIO PEREYRA y MAXIMA RAMON GODOI y/o RAMONA MAXIMA GODOY y/o RAMONA GODOY, en autos caratulados: "Pereyra Prudencio Vidal - Godoy Máxima Ramona - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 879782/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de

febrero de 2006. Marta Díaz, sec.

5 días - 2127 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. SANTOS PASCUAL MONTENOVO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 17 de febrero de 2006. Domingo Valgañón, juez, PLT. Gustavo Bonichelli, sec.

5 días - 2259 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ALEJANDRO SANTI, en los autos caratulados: "Santi Daniel Alejandro - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 10 de noviembre de 2005. José Cabo, sec. Gustavo Massano, juez.

5 días - 2262 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO BADUY, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, a estar a derecho en los autos caratulados: "Baduy, Alberto - Declaratoria de Herederos". Alicia Peralta, sec. N° 1. Ofic., 23 de febrero de 2006.

5 días - 2264 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3, a cargo del Dr. Mario Maujo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR ANDRÉS GARCÍA, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos: "García, Oscar Andrés - Declaratoria de Herederos", (Expte. "G" 02 - 1/2/2006). Ofic., 1º de febrero de 2006. Luis Morales, juez, PVT. Graciela Hernández, prosec.

5 días - 2275 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos en los autos: "Pérez, Rubén Antonio - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "P" N° 09 del 14/5/2004). Ofic., 15 de diciembre de 2005. Cemborain, juez.

5 días - 2274 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO MOLINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos: "Molina, Ernesto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Daniela Hochsprung, sec. Víctor A. Navello, juez. PLT.

5 días - 2265 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a sus acreedores de LLARYORA, DORA ANGÉLICA, en autos caratulados: "Llaryora, Dora Angélica -

Diluca, Héctor Leopoldo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1026163/36), que comparezcan a estar a derecho en el plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Magdalena Buteler, sec. Oddone de Carral, juez.

5 días - 2290 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIGENT ERNESTO, en autos caratulados: "Prigent, Ernesto - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de febrero de 2006. Bustamante de Carranza Pons, sec.

5 días - 2289 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL INOCENCIA RAMOS, en autos caratulados: "Ramos, Isabel Inocencia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 896908/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Villagra de Vidal, juez. García de Soler, sec. Cba., 28 de febrero de 2006.

5 días - 2297 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BENITO MARTIN JORGE y BONETTO BLANCA URSULINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Benito; Martín Jorge y otra - Declaratoria de Herederos". Carlos Oyola, juez (P.L.T.). María Rigalt, sec. Ofic., 7 de febrero de 2006.

5 días - 2298 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión del Sr. GERARDO ALBERTO CONRADI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Conradi, Gerardo Alberto - Declaratoria de Herederos". Ofic., 14 de febrero de 2006. Ignacio Torres Funes, juez. Miguel A. Pedano, sec.

5 días - 2300 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Sec. Dr. Juan M. Rico, en los autos caratulados: "Ferreira, Juana Rosalía Evarista - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ROSALÍA EVARISTA FERREYRA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de diciembre de 2005. Rafael Garzón, juez.

5 días - 2126 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ALEJANDRO SANTI, en los autos caratulados: "Santi, Daniel Alejandro - Declaratoria de Herederos", para

que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 10 de noviembre de 2005. José L. Cabo, sec. Gustavo A. Massano, juez.

5 días - 2125 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Cuevas, Mariangel, Mireya del Carmen - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante CUEVAS MARIANGEL MIREYA DEL CARMEN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Conti, juez. Bonichelli, sec.

5 días - 2276 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante PEDRABUENA LIBERATO y MONTES o MONTE, MARIAESTHER, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Tonelli, sec.

5 días - 2279 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes GAEDE ALBERTO VIRGILIO o ALBERTO V. e IZAM, ELVIRA ZULEMA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Valgañón, juez. Tonelli, sec.

5 días - 2278 - 13/3/2006 - \$ 34,50.

## USUCAPIONES

Tribunal: 1º Inst. y 47ª en lo Civil y Comercial. Autos: "LOBOTRICO ORFELINA GRADIS - Usucapición - Sentencia Número: Mil cincuenta y cuatro. Córdoba, 28 de diciembre de 2000. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la actora y en consecuencia, declarar que la señora Orfelina Gradis Lobotrico DNI 616.446, ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble que se describe como: un lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, el que se designa con el número diez en el plano de "Villa San Jorge" del Bº La Quebrada, antes Molino de Olmos, parte Norte del campo de la antigua Estancia Santa Bárbara, compuesto de una superficie de 819 mts. cuadrados con dos mil centímetros cuadrados, es de forma irregular, teniendo estas medidas: 25 mts. al oeste: 26 mts. con 17 centímetros con su contrafrente norte, 27 mts. con veinte centímetros en su costado Noroeste y 47 mts. con 98 centímetros en el costado sudeste, lindando: Oeste, calle Pública; Norte, lote 12; Sudeste, lote 9; y Noroeste, lote 11. Que afecta el Dominio 32947, Folio 44513, Tomo 176, Año 1977, a nombre de Yametti de Casa Elsa Anunciada en un porcentaje del 50% y Casa Elsa del Carmen en igual proporción. II) Publíquense edictos de la presente sentencia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y Comercio y Justicia que resultó sorteado, conforme lo prescribe el art. 790 del CPC. III) Oportunamente Oficiése el Registro General de la Provincia y a Rentas de la Provincia a fin de que se inscriban el inmueble a nombre de la actora. IV) Costas a cargo de la actora. Diferir la regulación de honorarios del letrado

interviniente Dr. Osvaldo H. Torres para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Auto número: Setecientos veintisiete. Córdoba, siete de noviembre de 2003. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Aclarar y rectificar el punto 1) del resuelto de la Sentencia Número un mil cincuenta y cuatro de fecha veintiocho de diciembre de dos mil en el sentido que las medidas del inmueble usucapido son las siguientes "El inmueble, según plano catastral 57035/95 se compone de una superficie de 819,33 m2., es de forma irregular, teniendo estas medidas al NE, 26,17 mts. al NO, 27,20 al SE, 47,98 mts. y al SO, 25 mts. lindando al NE con parcela 2 y 3, al NO con parcela 1, al SE con parcela 20 y al SO con calle Reconquista. 2) Ordenar se publiquen edictos tres veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario Comercio y Justicia haciendo constar la rectificación dispuesta por medio de la presente. 3) Librar oficio al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes. 4) Disponer se deje constancia de la presente resolución en la sentencia mencionada y en el protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber. Of. 18/2/04.

10 días - 11800 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Olmedo José Reyes - Usucapición" se cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir; que se designa como Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en calle número dieciséis, hoy Bv. Santa Fe (actualmente Bv. Pte. Illia) entre calles once y trece, hoy Rivadavia y General Paz, respectivamente, de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que mide trece metros de frente, por cincuenta metros de fondo, cuyo terreno empieza a medirse a las sesenta varas al este de la esquina formada por las calles once y dieciséis y linda por el Norte con el Bv. Santa Fe y al Sud, Este y Oeste con de Salustiano Garay, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 27715 - s/c

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. Conc. Instr. Flia. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Brunotto Ignacio Pablo - Usucapición" (Expte. 77/02) se ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 18 de octubre de 2005. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el paraje denominado "Chañares" Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta de seiscientos diecinueve metros, ochocientos veinticuatro milímetros de Este a Oeste, por novecientos treinta y cinco metros de Norte a Sud, o sea cincuenta y siete hectáreas noventa y cinco áreas, treinta y cinco centiáreas, lindando: al Norte respectivamente con herederos de

Nicolás Juárez, Catalina F. de Juárez y Francisco Juárez (h) al Este herederos de Faustino Juárez, al Sud con de Margarita Juárez y al Oeste con de Francisco Juárez hijo, a los fines de que comparezcan, tomen participación y en su caso deduzcan oposición. Notifíquese. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Emilio Yupar, secretario. Las Varillas, 10 de noviembre de 2005.

10 días - 27891 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría Nº 3 (Dr. Rico) en los autos caratulados: "López Juan Santiago, Medidas preparatorias de Usucapición" (Expte. Nº 01-2001), cita y emplaza a los demandados Sres. Pedro Maceira, Sociedad Marrero - Lanza Donati, Amadeo Biacini; Delia Rey de Martinovic, y Nélica Amanda Solari y otros (Rómulo Solari, María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari) para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipal de Villa Yacanto, a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto del presente juicio, a comparecer y estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en el término de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno, con todo lo edificado que contiene, situada en la localidad de Villa Yacanto, Dpto. Calamuchita de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: 30,35 mts. en su lado Nor-Noreste, línea A-B, por donde linda con resto del lote 9 (de Pedro Maceira), a partir del vértice B (lado Sud-Sudeste) se miden 20,30 mts. hasta llegar al vértice C, lindando con lotes 23 y 24 de José Baltazar Falco y con lote 25 de Delia Rey de Martinovich, desde el vértice C (lado Sud-Sudoeste) se miden 30,35 mts. hasta llegar al vértice D, lindando con lotes 11, 12, 13, 26, 27 y 28 de Rómulo Solari y otros, desde el vértice D (lado Nor-Noroeste) se miden 20,16 mts. hasta llegar al vértice A, lindando con calle Reconquista; encerrando una Superficie total de 613,98 m2. Ubicación Catastral: Departamento 02, Pedanía 9, Circunscripción 01, Sección 04, Manzana 033, Parcela 21. Afecta los siguientes inmuebles: Lote 9 de la Manzana 1, de Pedro Maceira. Inscripto el dominio al Fº 20.671, Año 1942, Tº 83 Nº de cuenta DGR: 1202-0332269/6. Designación catastral: Parcela 17. Lote 10 de la Manzana 1, de Sociedad Marrero - Lanza Donati. Inscripto el dominio al Fº 6386, Año 1941, Tº 27, Nº de Cuenta DGR: Sin empadronar. Designación catastral: Parcela 16. Parte del Lote 24 de la Manzana 1, de José Baltazar Falco, empadronado en la DGR a nombre de amadeo Biacini, Inscripto el dominio al Fº 141. Año 1933, Tº 1, Nº de cuenta DGR: 1202-0264013/9. Designación catastral: Parcela 08. Parte del Lote 25 de la Manzana 1, de Delia Rey de Martinovich. Inscripto el dominio al Fº 19.509. Año: 1942, Tº 79. Nº de Cuenta DGR: 1203-0332233/5. Designación catastral: Parcela 10. Parte de los Lotes 11 y 26 de la Manzana 1, de Rómulo Solari y otros (María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Nélica Amanda Solari, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari). Inscripto el Dominio en el Fº 11.669. Año Tº 47, Fº 26.148. Año 1953. Tº 105, Fº 38.597. Año 1955 Tº 155 y Fº 6936 Año 1972 Tº 28 Nº de Cuenta DGR: 1202-0256774/1. Designación

catastral: Parcela 11. Los colindantes del inmueble son los Sres.: Pedro Maceira, José Baltazar Falco y/o Amadeo Biacini, Delia Rey de Martinovich, Rómulo Solari, María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Nélica Amanda Solari, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari. Fdo. Dr. Rafael Garzón (Juez).

10 días - 28035 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 38ª Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. María Singer Berrotarán de Martínez en autos: "Cabral Delia Zenona y otros" - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. Nº 517225/36, Sentencia Número: Trescientos Setenta y Cinco. Córdoba, veinte de octubre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demandada de usucapición y en consecuencia declarar que los señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florencio Espíndola, María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, en su calidad de únicos y universales herederos del causante Feliz Amancio Espíndola o Félix Amancio Espíndola, han adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los Arts. 4015 y 4016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado; clavado plantado y adherido al suelo por acción física y/o moral, establecido como una fracción de campo ubicada en "La Fortuna" y "El Tuli" pedanía Higerillas del Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de setenta y dos hectáreas, tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados (72 hs. 3537 m2), Julio de por medio, con posesión Hugo Humberto Milazzo, al sur una línea quebrada de dos tramos, de 504,88 mts. el primero y 295 mts. el segundo, con posesión de Cipriano Zacarías Cabral y Pedro Cabral, al oeste 764,61 mts. con línea quebrada de cinco tramos, el primero de 188,93 mts. el segundo de 86 mts. el tercero de 50,52 mts. el cuarto de 120,09 mts. y el quinto de 533,29 mts. con Río Ancasmayo, todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Martín Pastor Roca MP 4245 el que se encuentra aprobado por expediente Nº 1301-003308318/83, inmueble que en la Dirección General de Rentas se empadrona en cuenta 26-01-0975244/6 hoy 2601-1812279/0 y la Dirección General de Catastro como propiedad número 260109752446. 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y en diario a elección (A.R. 29 Serie B del 11/12/01), conforme o prescripto en el Art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los actores señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florencio Espíndola; María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, con la cancelación del dominio anterior. 4) Costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Noemí H. Pereyra de Martos en la suma de pesos Trescientos Sesenta y Siete (\$ 367) hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez.

10 días - 28071 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Dr. Luis A. Morales, en los autos "Ibarra, Ramón Evaldo y Ots. - Usucapición" (Expte. I-8-98), resuelve: "Auto Interlocutorio Número: Doscientos Treinta

y Uno de fecha 28 de junio de 2005, en los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia Rectificar el resuelvo de la Sentencia N° 166 de fecha 25 de junio 2000, donde dice: "Juan Evaldo Ibarra" debiendo decir en su lugar: "Ramón Evaldo Ibarra". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Luis A. Morales, Juez. Bell Ville, 30 de noviembre de 2005.

5 días - 28435 - \$ 34,50

VILLA DOLORES. En autos: "Vagliente Carlos Fabián - Usucapión" (Expte. "V" 03/03) que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Josefa Acosta de Castro, Ramón Enrique Bringas y Arnaldo Roca, terceros interesados: Art. 784 CPCc Una frac. de campo ubic. en el lugar denominado "Achiras" Pnia. San Javier, Dpto. San Javier, Cba. desig. Lote "2532-5190" mide N lado AB 53,63 mts. y C 71,89 mts. linda: con Josefa Acosta de Castro (hoy su suc.) posesión; S FG 45,90 mts. linda con Arnaldo Roca (posesión) E lados; CD de 90,75 mts. de 26,49 mts. y EF de 42,33 mts. Linda con Ramón Enrique Bringas y con posesión de Arnaldo Roca y O lados GH de 77,27 mts. HI de 67,39 mts. LJ de 54,72 mts. y JA de 8,11 mts. Linda: con Josefa Acosta de Castro (hoy su suc.) posesión y con camino público Sup. 1 Ha. 493,49m2. para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 30 de noviembre de 2005. Dra. Cecilia M. H. de Olmos, secretaria.

10 días - 28560 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 1, secretaria de la Dra. Marcela Susana Antinucci de esta ciudad, en los autos "Sucesión de Lucía Margarian de Lucca - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 312507/36) cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio individualizado como PH 28, unidad 28, ubicación: segundo piso, posición: treinta y ocho, designación: oficina con entrada común por calle Belgrano 248, superficie cubierta propia parcial y total de 38,03 m2. dominio inscripto bajo matrícula N° 35154 (11) departamento Capital, Dirección General de Rentas N° de cuenta 110121850320, nomenclatura catastral: C 04, S 04, Mz. 027, P 017, PH 028, Aguas Cordobesas cliente N° 321-0235153-028-0, colindantes internos: al oeste en parte con el PH26 de propiedad de César Arrechea y en parte con superficie cubierta común, al sur en parte con el PH 27 de propiedad de Marta A. Alvarez y en parte con superficie cubierta común, al este con calle Belgrano y al norte con Raúl Viganó, colindantes externos del edificio: al norte Raúl Viganó, al oeste Humberto Alejandro López, al sur con Jorge Eduardo del Boca y al este con calle Belgrano, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, en el término de veinte días a partir de la última publicación. Córdoba, 13 de diciembre de 2005. Carlos Tale, Juez. Marcela Antinucci, secretaria.

10 días - 28746 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Anto-

nio H. Gutiérrez, en autos: "Benadon Gattegno, Ricardo Sule y otra - Usucapión" cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Mauricia Ortega o sus sucesores (Art. 784 inc. 3º CPCc) y a los colindantes: Osvaldo Frores, María Josefina Peñaloza, Jorge Prado, Arturo Sappia, Tiburcio Gallardo, Eliseo Zapta, Juana Politti, Beatriz Casas y "O. y V. El Carrizal S.C.A." y Sucesión de Alfredo Reyna, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble; a saber: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2532-1188, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532, Parcela 1188, sito en Cno. Vecinal de Sierra / n y que conforme Expte. Prov. N° 0033-85192/04 por la Dirección General de Catastro en fecha 28/6/04, se extiende: a partir del vértice NE desde el punto N° 1 y con un ángulo interior de 88° 25' medidos desde el lado Norte y hasta el vértice "2", constituyendo el lado Este; tramo "1-2" 320,37 mts. desde el vértice "2", punto en el que se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 76° 44' mide hasta el punto 4, tramo "3-4" 91,32 mts. en vértice 4 con ángulo interno de 287° 59' mide hasta el punto 5, tramo "5-6" 45,35 mts. en vértice 6 con ángulo interno de 205° 40' mide hasta el punto 7, tramo "6-7" 137 mts. en vértice 7 con ángulo interno de 265° 35' mide hasta el punto 8, tramo "7-8" 135,27 mts. en vértice 8 con ángulo interno de 135° 12' mide hasta el punto 9, tramo "8-9" 19,72 mts. en vértice 9 con ángulo interno de 130° 57' mide hasta el punto 10, tramo "9-10" 120,90 mts. en vértice 10 con ángulo interno de 240° 16' mide hasta el punto 11, tramo "10-11" 27,91 mts. en vértice 11 con ángulo interno de 126° 13' mide hasta el punto 12, tramo "11-12" 46,89 mts. en vértice 11 con ángulo interno de 126° 13' mide hasta el punto 13, tramo "12-13" 45,76 mts. en vértice 13 con ángulo interno de 92° 58' mide hasta el punto 14, tramo "13-14" 8,45 mts., en vértice 14 con ángulo interno de 234° 59' mide hasta el punto 15, tramo "14-15" 36,56 mts., en vértice 15 con ángulo interno de 20° 58' mide hasta el punto 16, tramo "15-16" 68,96 mts. en vértice 16 con ángulo interno de 49° 52' mide hasta el punto 17, tramo "16-17" 167,44 mts. en vértice 17 con ángulo interno de 167° 20' mide hasta el punto 18, tramo "17-18" 84,90 mts. en vértice 18 con ángulo interno de 239° 31' mide hasta el punto 19, tramo "18-19" 18,49 mts. en vértice 19 con ángulo interno de 207° 06' mide hasta el punto 19, tramo "18-19" 18,49 mts. en vértice 19 con ángulo interno de 207° 06' mide hasta el punto 20, tramo "19-20" 96,28 mts. en vértice 20 con ángulo interno de 197° 41' mide hasta el punto 21, tramo "20-21" 60,47 mts. en vértice 21 con ángulo interno de 267° 04' mide hasta el punto 21, tramo "20-21" 60,47 mts. en vértice 21 con ángulo interno de 267° 04' mide hasta el punto 22, tramo "21-22" 126,54 mts. en vértice 22 con ángulo interno de 116° 14' mide hasta el punto 23, tramo "22-23" 24,62 mts. en vértice 23 con ángulo interno de 238° 57' mide hasta el punto 24, tramo "23-24" 46,90 mts. en vértice 24 con ángulo interno de 107° 34' mide hasta el punto 25, tramo "24-25" 96,87 mts. en vértice 25 con ángulo interno de 82° 23' mide hasta el punto 26, tramo "25-26" 34,36 mts. en vértice 26 con ángulo interno de 269° 38' mide hasta el punto 27, tramo "26-27" 43,63 mts. en vértice 27 con

ángulo interno de 182° 17' mide hasta el punto 28, tramo "27-28" 156,19 mts. en vértice 28 con ángulo interno de 83° 31' mide hasta el punto 29, tramo "28-29" 22,49 mts. en vértice 29 con ángulo interno de 194° 50' mide hasta el punto 30, tramo "29-30" 63,41 mts. en vértice 30 con ángulo interno de 260° 13' mide hasta el punto 31, tramo "30-31" 89,80 mts. en vértice 31 con ángulo interno de 184° 16' mide hasta el punto 32, tramo "31-32" 113,57 mts. en vértice 32 con ángulo interno de 96° 26' mide hasta el punto 33, tramo "32-33" 93,06 mts. en vértice 33 con ángulo interno de 261° 58' mide hasta el punto 34 donde culmina el lado Sur, tramo "33-34" 133,22 mts. en vértice 34 con ángulo interno de 81° 15' mide hasta el punto 35 constituyendo el lado Oeste, tramo "34-35" 168,41 mts. en vértice 35 con ángulo interno de 90° 26' mide hasta el punto 1 constituyendo el lado Norte, tramo "35-1" 2.154,21 mts. Superficie: 47 ha. 6.282,05 m2. Y Linda: al Norte con Parc. 2532-1683 de "O. y V. El Carrizal S.C.A." en su lado Sur y de Este a Oeste con Camino Vecinal de Sierra, ocupación de Suc. de Alfredo Reyna, ocupación de Jorge Prado, ocupación de Arturo Sappia con Camino Vecinal de Sierra, ocupación de Tiburcio Gallardo, ocupación de Eliseo Zapata, ocupación de Juana Politti y ocupación de Beatriz Casa, en su lado Este con ocupación de Osvaldo Frores y en su lado Oeste con ocupación de María Josefina Peñaloza. Villa Dolores, 25 de noviembre de 2005.

10 días - 28842 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Bustos Norma Beatriz s/Usucapión" cita y emplaza en calidad de parte demandada a Juan de la Cruz Montoya, y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Adrián Villegas, Osvaldo Lencina, Edgardo Martínez y Alicia Montoya, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de campo, emplazado en zona rural, jurisdicción de Cruz de Caña, pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2912-4681, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912, Parcela 4681 con calle de ingreso desde el camino de la Costa o ruta Prov. N° 14 a 537 mts. al Norte de la Plaza Pública de la localidad de Cruz de Caña y que conforme Expte. Prov. N° 033-89053/04 por la Dirección General de Catastro en fecha 13/10/04, se extiende: a partir del vértice NE desde el punto N° 19 y con un ángulo interno de 101° 44' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 52,68 mts. desde el vértice 20, con ángulo interno de 147° 17' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 83 mts. desde el vértice 21, con ángulo interno de 208° 53' mide hasta el punto 22, tramo 21-22, 58,94 mts. desde el vértice 22, con ángulo interno de 169° 31' mide hasta el punto 23, tramo 22-23, 21,55 mts. desde el vértice 23, con ángulo interno de 128° 47' mide hasta el punto 24, tramo 23-24, 103,43 m. desde el vértice 24, con ángulo interno de 195° 41' 35" mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 131,08 m. desde el vértice 25, con ángulo

interno de 211° 29' mide hasta el punto 26, tramo 25-26, 70,73 m. desde el vértice 26, con ángulo interno de 137° 04' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 35,41 mts. desde el vértice 27, con ángulo interno de 189° 19' mide hasta el punto 28, tramo 27-28, 83,80 mts. desde el vértice 28, con ángulo interno de 233° 44' mide hasta el punto 29, tramo 28-29, 39,52 m. desde el vértice 29, con ángulo interno de 112° 06' mide hasta el punto 30, tramo 29-30, 82,22 m. desde el vértice 30, con ángulo interno de 214° 10' mide hasta el punto 1 donde culmina el lado Norte, tramo 30-1, 33,71 mts., desde el vértice 1 donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 95° 08' mide hasta el punto 2, tramo 1-2, 151,28 m. desde el vértice 2, con ángulo interno de 275° 28' mide hasta el punto 3, tramo 2-3 81,53 mts. desde el vértice 3, con ángulo interno de 116° 53' mide hasta el punto 4 tramo 3-4 8,69 mts. desde el vértice 4, con ángulo interno de 63° 07' mide hasta el punto 5, tramo 4-5 86,21 mts. desde el vértice 5, con ángulo interno de 164° 31' mide hasta el punto 6, tramo 5-6 69,65 m. desde el vértice 6, con ángulo interno de 100° 58' mide hasta el punto 6, tramo 5-6 69,65 mts. desde el vértice 6, con ángulo interno de 100° 58' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 27,52m. desde el vértice 7, con ángulo interno de 266° 38' mide hasta el punto 8, tramo 7-8, 70,20 mts. desde el vértice 8, con ángulo interno de 87° 06' mide hasta el punto 9, tramo 8-9 28,07 mts. desde el vértice 9, con ángulo interno de 278° 00' mide hasta el punto 10 donde finaliza el lado Este, tramo 9-10: 117,02m. desde el vértice 10, con ángulo interno de 67° 13' mide hasta el punto 11 en lo que constituye el lado Sur, tramo 10-11: 352,82 mts. desde el vértice 11, donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 116° 06' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 134,01 mts. desde el vértice 12 con ángulo interno de 271° 49' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 6,16 mts. desde el vértice 13, con ángulo interno de 146° 19' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 72,28 mts. desde el vértice 14, con ángulo interno de 113° 52' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 231,51 mts. desde el vértice 15, con ángulo interno de 264° 43' mide hasta el punto 16, tramo 15-16: 173,29 m. desde el vértice 16, con ángulo interno de 100° 27' mide hasta el punto 17, tramo 16-17: 47,32 mts. desde el vértice 17, con ángulo interno de 173° 21' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 67,74 mts. desde el vértice 18, con ángulo interno de 188° 42' mide hasta el punto 19 en donde finaliza el lado Oeste, tramo 18-19: 27,87 mts. Superficie: 24 Ha. 1794 m2. Y linda: al Norte con Adrián Villegas, al Este con Edgardo Marínez, Alicia Montoya y Osvaldo Lencina, al Sur con Osvaldo Lencina y al Oeste con misma ocupación de Osvaldo Lencina. Villa Dolores, 6 de diciembre de 2005.

10 días - 28845 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Pérez Lanzeni en autos "Moreno, Mirta Irene - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 130273/36) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, a Rodolfo Gorvein y a los terceros colindantes José Llamozza Bombora, Esther Bollo de Morán, Antonio Morán y López y Eduardo Morán y López, respecto del inmueble identificado Lote N° Tres de Manzana letra "C" con superficie de 601,80m2. mide 17,70 mts. de frente al sud, por 34 mts. de fondo lindando

en su fte. al sud con Av. Alto Alegre, en su c/ fte. al Norte con parte de lote seis, en costado Este con Lote cuatro y en costado Oeste con Lote Dos, todos de la misma manzana y plano, fracción de terreno baldío ubicado en Paraje Alto Alegre, hoy Municipio ciudad de Unquillo, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Dpto Colón, Pcia. de Córdoba, tal como consta en el Registro General al N° 3184 del Protoc. de Planos y N° 9723 del Protoc. de Planillas, Inscripto bajo el D° 17.005, F° 20.575 T° 83 A° 1955. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un término de treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario autorizado por TSJ. Exhibanse en la Municipalidad más cercana por treinta días. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad que corresponda. Instálese cartel indicativo. Notifíquese y cumplimentese Acuerdo Reglam. N° 610 Serie A. Córdoba, 5 de diciembre de 2005. Guillermo César Laferriere, Juez. Nérida Roqué de Pérez Lanzeni, secretaria.

10 días - 28910 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en autos "Assan Roberto Omar - Usucapión" cita y emplaza a la sucesión de Rosario Espíndola, Ana Inés Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y a los colindantes Cristina Oviedo, Oscar Darío Espíndola y Héctor Enrique Espíndola, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con relación al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Yacanto, Dpto. San Javier (Cba.) y que mide: al Norte, entre los puntos C-D= 44,86 mts de largo; al Sud, entre los puntos A-B=45,80 mts. al Este, entre los puntos B-C=21,43 mts. y al Oeste, entre los puntos D-A=31,11 mts., conformando una superficie total de: Un Mil Ciento Setenta y Un Metros con Dieciocho Centímetros Cuadrados (1.171,11m2)". Of. 17 de noviembre de 2005.

10 días - 29063 - s/c

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria Scarafía de Chalub, en autos: "Palacios González Norma Gladys - Usucapión" cita y emplaza a Fragancillo Sotelo Julio, sus sucesores y/o quien se considere con derecho al siguiente inmueble: "una fracción de terreno que se encuentra ubicada en Villa Ani Mi - Pedanía San Vicente, departamento Colón de la Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 4185 F° 5301, Año 1941 (departamento Colón) y se describe como dos lotes de terreno designados con los números cuarenta y nueve y cincuenta de la manzana sesenta y tres del plano especial de Villa Ani Mi, Sección Sud, delineada en el antiguo establecimiento denominado "La Granja de Rueda" en pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia, compuestos dichos lotes unidos como están en diez y seis metros de frente al Sud, por treinta y cinco metros de fondo, o sean Quinientos Sesenta Metros Cuadrados lindando también unidos: al norte con los lotes uno y dos, al Sud y Oeste, con calles públicas y al Este con el lote cuarenta y ocho. Designado por la Municipalidad como Lote 49/50 de la manzana 63, zona 3, designado catastralmente con el N° 13-05-28-01-03-027-

049-000. Inscripto en la D.G.R. bajo el N° de cuenta 130502943937, designación oficial Mz. 63 Lts. 49/50, según informe de Rentas" para que en el término de 20 días posteriores al vencimiento de los edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Scarafía de Chalub, secretaria. Jesús María, 21/12/2005.

10 días - 29161 - s/c

Edicto Citorario Art. 783 C. de P.C. en autos "Aliandro Antonia Susana - Usucapión". El Sr. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza en las actuaciones caratuladas "Aliandro Antonia Susana - Usucapión" al Sr. Gabriel Castro o a sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble afectado a la posesión comprende: D° 2314, F° 2954, T° 12, A° 40 y D° 24893, F° 29369, T° 118, A° 47 a nombre de Gabriel Castro, según plano de mensura para usucapión Expte. 65624/02 se designa como Lote 56 en forma total y Lote 51 en parte y corresponden: 349,56 m2. a la posesión del lote 56 (D° 2314) con más 38 m2. aprox. del ensanche de calle municipal, total 387,56 m2. c/una diferencia de 6,44m2. respecto del plano N° 328 y de 12,44m2 respecto del título (afectación total) y 31,83 m2 con una diferencia de solo 1,59m2 respecto al título, corresponde a la posesión del lote 51 pte. (D° 24893). Cuenta N° 23-02-027775/9. Se hace saber que se encuentra tramitándose Beneficio de Litigar sin Gastos. Fdo. Dr. Coste, Juez. Dr. Ñañez, secretario. Cosquín, 22/8/05.

10 días - 29902 - s/c

COSQUIN - Edicto Citorario Art. 783 C. de P.C. en autos "Aliandro Antonia Susana - Usucapión" y "Aliandro Antonia Susana - Beneficio de Litigar sin gastos". El Sr. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza al Sr. Gabriel Castro o a sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble afectado a la posesión comprende: D° 2314, F° 2954, T° 12, A° 40 y D° 24893, F° 29369, T° 118, A° 47 a nombre de Gabriel Castro. Plano de mensura para usucapión Expte. 65624/02. Cuenta N° 23-02-027775/9. Asimismo el Sr. Juez hace saber que se han iniciado ante este mismo juzgado los autos "Aliandro Antonia Susana - Beneficio de Litigar sin gastos" por lo que cita y emplaza al comparendo por el mismo término. Fdo. Dr. Coste, Juez. Dr. Ñañez, secretario. Cosquín, 22/8/05.

10 días - 29903 - s/c

En: "AUGIER MONICA MARIA Y OTROS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Juz. de 1° y 37° Nom. C y C. Sec. Dra. Martínez de Zanotti, citese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días a los demandados, José Luis y Ana María Nores Muruais, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble ubicado en esta ciudad, en la Manzana comprendida entre las calles Colón-Mendoza, Santa Rosa y Rodríguez Peña, y se ubica en la esquina formada por las calles Rodríguez Peña y Colón, por donde lleva los números 1010,1012,1014,1016,1034 y 1036,

compuesto el terreno, que es parte del lote 13 de un plano especial, de 9 m, 15 cm de frente, al E, sobre calle Rodríguez Peña, por 36 m de fondo y frente al S, sobre calle Colón, todo lo que hace una superficie de 329 m, 40 dm cuadrados, lindando: N y O, con lotes 12 y 9 del citado plano; S, calle Colón, y al E con la calle Rodríguez Peña, inscriptos al D° 24510, F° 29272, T° 118, año 1956, en el Registro General de la Provincia.- Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.-

10 días - 28930 - s/c

Alta Gracia. La Sra. Juez, Dra. Graciela M. VIGILANTI, del Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Concil y Flia. A. Gracia. Prov. Cba. En autos caratulados: "Alamo Oscar Nicolás-Usucapión" cita y emplaza por el término de veinte días a Compañía del Lago Los Molinos SCA, Aprimar SRL y a quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble que se compone de una fracción de terreno de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, formado por partes de los lotes 8, 9, 10, 12 y 13. Manzana. 96-Bº Ampl. del Lago I - Pedanía: P. de Garay-Dpto. S. María-Prov. Cba. Designado como lote N° 20 en plano especial de mensura de posesión, el que se encuentra debidamente inscripto en la D. G. de Catastro de esta Provincia, en Expte. 0033-8872504, que mide y linda: 30 mts en su costado Norte, línea A-B del plano, por donde linda con el lote 7-parcela 17 del Señor Nicolás Antonio Allamo; 16.84 mts, en su contrafrente Sud, línea E-F del plano, por donde linda con calle Pública; su costado Este está formado por una línea quebrada en tres tramos, que partiendo de su esquinero N-E, con rumbo S., el primero mide 40 mts., línea B-C del plano, lindando en parte con el lote 15-parcela 9 del Señor Sergio Jacinto Garay, y en parte con el lote 14-parcela 10 del Señor Gian Carlos Robino; desde el punto C con rumbo E., el segundo tramo, línea C-D del plano mide 30 mts., lindando con el lote 14-parcela 10 del mismo Señor Gian Carlos Robino; y el último tramo nuevamente con rumbo S., línea D-E del plano, mide 44.53 mts., por donde linda con calle pública; su costado S. O., está constituido por una línea curva, línea F-G del plano, la que partiendo del esquinero S. O., del inmueble con rumbo N. O., mide 90.86 mts en su desarrollo, con ángulo central de 39° 49' 38" y un radio de 130.72 mts, lindando en toda su extensión con la Ruta Provincial S-271; y su costado O., línea G-A del plano hasta cerrar la figura, mide 6.64 mts y linda con calle pública, lo que hace una superficie total de 1725.70 mts.2. Además se cita a los colindantes que no hayan comparecidos a la causa bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Graciela M. VIGILANTI, Juez. Ante mí: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria.

10 días - 29682 - s/c

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Marcos Juárez, en autos: "Demín, Roberto Omar - Usucapión" ("D"-8-91) resolvió: Sentencia N° 432 del 1/11/2005. 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que don Omar Demín ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como baldío designado catastralmente con la Ley "A" parcela 2, 3 y 4 manzana 85 de la ciudad de Marcos Juárez, cuyas medidas son: al Norte y Sur 49,72 mts. Al Oeste y Este 59,35 mts., con una superficie total de 2.950,88 mts2. 2) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez

días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios Boletín Oficial y diario autorizado al efecto por el T.S.J. a elección del actor, las partes pertinentes de esta sentencia. 3) Ordenar al R.G.P. y a la D.G.R. mediante oficio de estilo, luego de transcurrido dos meses de vencida la publicación precedente que se inscriba a nombre del accionante Sr. Roberto Omar Demín, el inmueble descripto. Diferir la regulación. . . Protocolícese, hágase saber y dese copia. Domingo E. Valgañon, juez. Tonelli, sec.

10 días - 27831 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Civil y Comercial de Río IV, Dr. Rolando Guadagna, en autos: "Páez, José Rodolfo - Demanda de usucapión", por Sentencia Definitiva N° 173 de fecha 10/11/2005, resuelve: I) Hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble de que se trata por parte de José Rodolfo Páez. II) Ordenar oportunamente la inscripción de la sentencia y del dominio a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad y donde correspondiere y simultáneamente la cancelación de todas las inscripciones anteriores de dominio del bien que resulten afectados. III) Ordenar la publicación de la sentencia por edictos durante el plazo de diez días en el Boletín Oficial y en el diario local puntal, en la forma prevista en el art. 783, reformado del Código Procesal Civil. IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Sr. Alfredo Mario Ravetta por no haber elementos de juicio suficientes para conocer el valor del litigio. Protocolícese y hágase saber. Sec. Martín Lorio. Ofic., 17 de noviembre de 2005.

10 días - 28272 - s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, de la Pcia. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Miguel Pedano, hace saber que en los autos caratulados: "Burzio Dante - usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 306. Cba., 19 de octubre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia declarar que el Sr. Dante Burzio, D.N.I. 6.637.828, argentino, casado, jubilado, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 364 de Almafuerde de la Pcia. de Cba., ha adquirido por usucapión el inmueble que se describe como una fracción de terreno rural que es un polígono irregular, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mario c. Curto M.P. 1221 -1, visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 6 de noviembre de 2000 en Expte. Pcial. N° 0033-38558/00, se determina con el N° 0114-1872, ubicado en el lugar denominado Cañada Honda, Pdnía. Candelaria, Dpto. Totoral de esta Pcia. de Cba., a once km. De la Ruta Pcial N° 17 que une Cañada de Luque con Chalacea, y cuyas medidas colindancias y angulaciones son las siguientes: el costado Nor Nor-Este mide 1303,88 m. línea I-J, rumbo Este - Sur-Este, lindando al Nor Nor-Este con la fracción 011402172 de Romero Díaz S.R.L.; el costado Este - Sur-Este esta conformado por seis líneas quebradas, línea J-A, que tiene rumbo Sur - Sur-Oeste, mide 415,61 m. lindando al Este - Sur-Este con la fracción designada 0114-2073 de Romero Díaz S.R.L.; línea A-H, rumbo Sur - Sur-Oeste mide 268,94 m., lindando al Este - Sur-Este con la fracción denominada 0114-1774 de Dante Burzio; del punto H una línea quebrada línea H-G que tiene rumbo Este Sur-Este que mide 315,04 m. y que linda al Nor

Nor-Este con la fracción 0114-1774 de propiedad de Dante Burzio; de allí línea quebrada G-F que posee un rumbo Sur Sur-Oeste que mide 637,39 m. y que linda al Este - Sur-Este con más propiedad de Dante Burzio designada como fracción 0114-1774; del punto F nace una línea quebrada designada como F-E rumbo Este - Sur-Este que mide 963,54 m. y que linda al NOR Nor-Este con la parcela 0114-1774 de Dante Burzio; del punto E nace la línea E-B con rumbo Sur - Sur-Oeste que mide 24,08 m. y que linda Este - Sur-Este con parte del inmueble designado como 0114-1574 de propiedad Elizabeth Catalina Fossi, Oscar Orlando Fossi y Yanet del Valle Fossi; el costado Sur - Sur-Oeste esta compuesto por dos líneas, una designada como línea B-C, rumbo Oeste - Nor-Oeste que mide 1345,92 m. y que linda al Sur - Sur-Oeste con parte de la fracción designada como 0114-1574 de propiedad Elizabeth Catalina Fossi, Oscar Orlando Fossi y Yanet del Valle Fossi, y con parte del inmueble denominado 0114-1270 de propiedad de Alfonso Amadeo Segura; la otra línea denominada como C-D rumbo Oeste - Nor-Oeste mide 1238,17 m. y linda al Sur - Sur-Oeste con parte del inmueble denominado 0114-1270 de propiedad de Alfonso Amadeo Segura y con la fracción designada como 0114-1268 de propiedad de Alfonso Amadeo Seguro; el costado Oeste - Nor-Oeste está compuesto por la línea D-I que tiene rumbo Nor - Nor-Este que mide 1300,32 m. y que linda al Oeste - Nor-Oeste con la fracción designado como 0114-2069 de propiedad del Marcelo Escalbenzi. Y que cuenta con una superficie de ciento noventa y cinco hectáreas ocho mil doscientos catorce metros cuadrados (195 Ha 8214 mts.). Nomenclatura Catastral 34-02-0114-1872. 2) Ordenar la inmatriculación del inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Dante Burzio en el Registro Gral. de la Pcia. de Cba., a cuyo fin oficiase. 3) Publíquense por edictos en el Boletín Oficial en los términos del Art. 790 del C. de P.C. y C. y en las condiciones del Art. 783 ter. De la misma ley de rito. 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Sergio O. Estrada Jofré y Gustavo de Castro, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Torres Funes, juez. Queda debidamente notificado. Cba., 29 de noviembre de 2005. Miguel A. Pedano, sec.

10 días - 29330 - s/c.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, en estos autos caratulados: "Palacios León César y otro c/López Ramona Isidora y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a Benita Prado de López, Ernesto Anselmo López, Durbal Laureano López, Amado Argentino López, Humberto Bonifacio López, Nemesio Elenterio López, Ramona Isidora López, Benita Hermeregilda López de Díaz, Agustina Julia López de Cejas, Fermín Oscar López, Julio Epifanio López, Néstor del Tránsito López, María Arminda López de González; Eduardo Arol López, a quienes se consideran con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley. El inmueble es Lote de terreno con todo lo plantado y clavado ubicado en la ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro, Dpto. Ischilín, designado como lote 12 de la Manzana letra "C" compuesto de 15,50 mts., de frente por 20,20 mts., de fondo; linda al Norte con Lote 11; al Sud con Lote 13; al Este, con propiedad de

los Prados; y al Oeste, con calle San Martín; superficie: 328,60 mts2. Dominio inscripto de la siguiente forma: 1 al N° 150044 F° 18084 T° 73, Año 1945; 2 - N° 38460 F° 45061 T° 181, Año 1950 y N° 18200 F° 21702 T° 87, Año 1956; 3 - N° 15 F° 45, Año 1957; 4 - N° 37712 F° 45042 T° 181, Año 1958; 5 - N° 236 F° 280 T° 2; año 1959. Libertad Domínguez de Gómez, sec. Mercado de Nieto, juez.

10 días - 29598 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. Dra. Graciela P.E. de Antonelli, en autos: "Allende Pinto, Carlos Alfredo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 517465/36), ha resuelto: Sentencia N° 364. Cba., 3 de agosto de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por el Sr. Carlos Alfredo Allende Pinto, y en consecuencia, declarar que éste ha adquirido la propiedad, por prescripción adquisitiva veintañal (usucapión), de la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón de esta Pcia. de Cba., que fue parte del lote D de un plano particular, que mide y linda: al Norte 41,60 mts., con calle Teruel; al Sur 41,60 mts. Con calle La Macarena; al Este 236,66 mts. Con las parcelas 16 a 22 de Nilda Yolanda Bevacqua, Héctor Ramón Bevacqua y Juan Angel Salvador Bevacqua; y al Oeste 236,81 mts. Con terreno dejado para calle pública, lo que hace una superficie de 9.,844,22 mts2., ordenando su inscripción, a nombre del demandante, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Cba., cancelándose las inscripciones que resultaran afectadas por esta resolución, la que deberá anotarse preventivamente (art. 789 CPCC). II) Disponer que esta sentencia se publique por edictos en la forma, plazo y condiciones requeridas por el Art. 790 del CPCC. . . Protocolícese, hágase saber y dese copia. Manuel E. Rodríguez, Juárez, Juez. Molina de Mur, sec.

10 días - 29017 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial. Autos: "Díaz, Elías Timoteo - Usucapión", (Expte. 867270/36): Sentencia N° 201. Cba., 8 de abril de 1997. Y Vistos: . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Díaz Elías Timoteo y en consecuencia declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veintañal, los derechos y acciones que le corresponde sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en calle Entre Ríos s/nº, entre Rivadavia y San Martín de la localidad de Río I, Dpto. Río I, Pdnía. Villamonte, Cba. y que se designa como lote K, de la Manzana 32, que consta de 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie de 800 mts2. y que linda al Sud-Oeste con calle Entre Ríos; al Nor-Este con Miguel Dosio (hoy Pablo Delgado), al Nor-Oeste Anibal Brandan (hoy Emilio Juan Carlos Isuardi), y al Sud-Este con Ulderico Signorelli (hoy Daniel Onessimo Grilli). 2º) Oportunamente oficiar al Registro Gral. de la Pcia. y Dirección Gral. de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley (art. 15 Ley 5445). 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Cristina B. Rodríguez, juez. Ofic., 20/12/05. Corradini de Cervera, sec.

10 días - 29672 - s/c.

VILLA MARIA - En los autos caratulados: "Devalis Abel Jose Antonio - Usucapión

(Medidas Previas)", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados Sres. Juana Altamirano, Zenon Altamirano y Maria Altamirano de Sánchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Víctor Navello, juez (P.L.T.). Fdo. Dra. Daniela Hochsprung, sec. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Un lote de terreno con lo edificado, plantado y adherido al suelo formado por lote diez y nueve de la manzana letra "J", del plano particular de la Compañía Francesa, ubicado sobre calle Ramiro Suárez N° 1135 en la ciudad de Villa María, Dpto. San Martín, Pcia. de Cba. y mide once mtrs. doscientos cincuenta y ocho milímetros de frente Sud-Este, por cuarenta y cinco mts. Treinta y seis ctms. de fondo o sea, una superficie de quinientos diez mts2., y linda: al Nor-Oeste con parte del lote 13; al Nor-Este con el lote 20; al Sud-Oeste con el lote 10 y 8 y al Sud Este con calle 1 a 13. Villa María, 19 de diciembre de 2005.

10 días - 29624 - s/c.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial y Flia. de Villa María, Cba., Dr. Víctor A. Navello (P.L.T.), cita y emplaza a los demandados Sres. Juana Altamirano, Zenon Altamirano y Maria Altamirano de Sánchez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Devalis Abel José Antonio - Usucapión (Medidas Preparatorias)". Villa María, 13 de diciembre de 2005. Sec. N° 3, Dra. Daniela Hochsprung.

10 días - 29628 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados "Yori, Gerardo Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 85672/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Diecisiete. Córdoba, cuatro de mayo de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Gerardo Carlos Yori y en consecuencia declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veintañal lo siguiente: 1) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba, con superficie de 36 Ha. 9123 mts. cdos. que linda, al Norte: Justo Vaca, al Este Quiroga, al Oeste, Roque Toledo, viuda de Frontera y sucesión de Fernández, designada como Parcela 2123-5168 (Cuenta 25-11-0690764/4). 2) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, con una superficie de 21 Ha. 2324 mts. cdos. que linda, al Norte, con posesión de Julio Vaca, al Este, con posesión de Pedro Pino, al Oeste, con posesión de Sixta Calderón de Frontera, designada como Parcela 2123-5368 (Cuenta 25-11-1887772/4). 3) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, con Sup. de 30 Ha. 9646 mts. cdos., que mide y linda, al Norte, 516

mts. 74 cms. con Juan Luis Bongiovanni, al Sud 509 mts. 29 cm. con Felicita Urán de Vaca, al Este, 625 mts. 26 cm con Raúl Carlos Bourdichón, al Oeste, 599 mts. 73 cm. con Ramón López, camino público de por medio a Capilla de los Remedios, que se identifica con Parcela 2123-5561 (Cuenta 25-110977596/0). 4) Tres fracciones de campo ubicadas en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, la primera con sup. de 22 Ha. 6014 mts. cdos. (Cuenta 25-11-1723116/2, la segunda, con Sup. de 3 Ha. 420 mts. cdos. (Cuenta 25-11-0124311/0), la tercera de 21 Ha. 2234 mts. cdos. (Cuenta 25-11-1171009/3), identificadas como Parcela 2123-5468-5) Fracción de Campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, con Sup. de 54 Ha. 4000 mts. cdos. y se identifica como Parcela 2121-0261 (Cuenta 25-11-0124042/1). 6) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, compuesta de 29 Ha. 59 Areas 77 Centiáreas, cincuenta decímetros cdos. linda al Norte, con Galíndez Vaca, al Este, con Cipriano Pérez, al Sur con Suc. de Galíndez y al Oeste, con Suc. de Lucas Araya, camino de por medio a Capilla de los Remedios, que se identifica como parcela 2123-5563 (Cuenta 25-11-0124738/7). 7) 76 Areas 53 centiáreas 59 decímetros cdos. de un lote de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, compuesto de una cuadra de Este a Oeste por quince cuerdas de Sud a Norte, con una Sup. de 25 Ha. 36 Areas 95 centiáreas y linda, al Norte, derechos de Valentín Cuevas, al Sud, con herederos de Pino, al Este, Ramos y los herederos de Pedro Pino y al Oeste, Sofía Cuevas y Florencio Toledo, Parcela sin designación y sin empadronamiento. 8) Diez Hectáreas tres mil novecientos cuarenta y seis mts. cdos. de una fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que se sitúa en el extremo sud de un inmueble mayor del que fue parte y mide 346 mts. 80 cm. de frente al Norte por 1837 mts. 38 cm. de fondo, con sup. total de 63 Ha. 7190 mts. cdos. y linda: al Norte, fracción adjudicada a Justa Pérez, al Sud, herederos de Pedro Galíndez, al Este, Rosario Guevara y Florencia Cuevas y al Oeste, Virginia Galaverna y Pilar R. de Alborno, identificada como Parcela 2123-5565 (Cuenta 25-11-0124717/4). 9) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura se identifica como Parcela 2121-0568 (Cuenta 25-11-2030843/5) 10) Lote de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que mide 130 mts. 05 cm. de frente de Este a Oeste, por 5202 mts. de Sud a Norte y linda: al Norte, con Demetrio Vaca, al Sur, Pedro Toledo, al Este, Demetrio Vaca y al Oeste, Secundino Galíndez; que se identifica como Parcela 2121-1164 (Cuenta 25-11-1721511/6). 2) Oportunamente oficiar al Registro Gral. de la Provincia y Dirección Gral. de Rentas a sus efectos previos los trámites de ley...". Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días - 29021 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzon Secretaria N° 3 (Dr. Rico), en autos caratulados "VIVAS FLORENCIO NICOLAS - Usucapión -)", cita y emplaza al Sr. CANO EDUARDO ANTONIO, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término



de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al representante legal de la Municipalidad de la localidad de la Cruz a fin de tomar participación en autos en el termino de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: una fracción continua de Terreno Baldío, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado La Cruz, pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, de esta provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sánchez, ha sido designado como el lote diecinueve (019) de la manzana treinta y uno (031), con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, línea A-B que mide 13,00mts., linda con Calle LAPRIDA; al Suroeste, línea C-D 13,00mts., colinda con el Lote 20 - Parcela 15 de Carlos Horacio CORDOBA ( F°50069 - Año 1977) y en parte con el Lote 19 - Parcela 12 de Domingo César ALVAREZ y Humberto Jorge TAPIA ( F°38346 - Año 1952); al Noroeste, línea A-D 53,00mts, colinda con Calle SAN MARTIN; al Sureste, línea B-C 53,00mts., colinda con el Lote 6 - Parcela 2 perteneciente a Florencio Nicolás VIVAS ( F°31317 - Año 1961).- Todo lo cual hace una superficie total de Seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados (689,00mts.2), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Cano Eduardo Antonio, bajo la matricula Nº 605557. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta Nº 1203-0388463/2 (Cano Eduardo Antonio).-El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: Dra. Goletti de Fernández - Juez - Dr. Rico -Secretaria .

10 dias - 797 - s/c